

PARRAL, 1 9 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº: 185/

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.**

## **DECRETO**:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) HORACIO LARA SALAZAR, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	28.12.2015	302015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ADMINISTRADOR DA MUNICIPAL DE POR ODEN DEL DE ALCALDE DE RACALDE DE POR DE POR

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



## REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

LARA	SALAZAR	HORACIO AUGUSTO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Grado	
DIDECO	OFICINA DE PROYECTOS	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2015.

Días hábiles solicitados: 03

A contar desde el: 28 de Diciembre

hasta el: 30 de Diciembre

Días pendientes: 04

SERÉ REEMPLAZADO POR: JAHDIEL MOLINA CAMPOS

DIRECCION Deserrollo Comunitaria ARRAL

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Onidad Personal

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Parral, 11 DE Noviembre de 2015.-